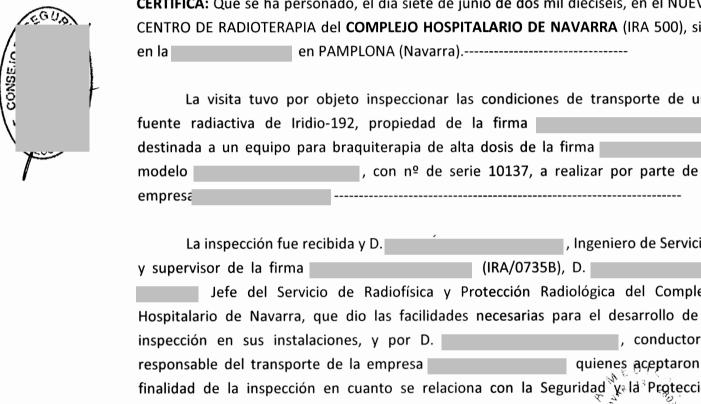
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra, CERTIFICA: Que se ha personado, el día siete de junio de dos mil dieciséis, en el NUEVO CENTRO DE RADIOTERAPIA del COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA (IRA 500), sito
CENTRO DE RADIOTERAPIA del COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA (IRA 500), sito
en la en PAMPLONA (Navarra)
La visita tuvo por objeto inspeccionar las condiciones de transporte de una
fuente radiactiva de Iridio-192, propiedad de la firma
destinada a un equipo para braquiterapia de alta dosis de la firma
modelo $_$, con $n^{\underline{o}}$ de serie 10137, a realizar por parte de la
empresa
La inspección fue recibida y D. , Ingeniero de Servicios
y supervisor de la firma (IRA/0735B), D.
Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica del Complejo
Hospitalario de Navarra, que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la
inspección en sus instalaciones, y por D. , conductor y
responsable del transporte de la empresa quienes aceptaron la
finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad vala Protección
Que el representante de la firma remitente de la fuente radiactiva
fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se
levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma,
tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a
instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el
titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



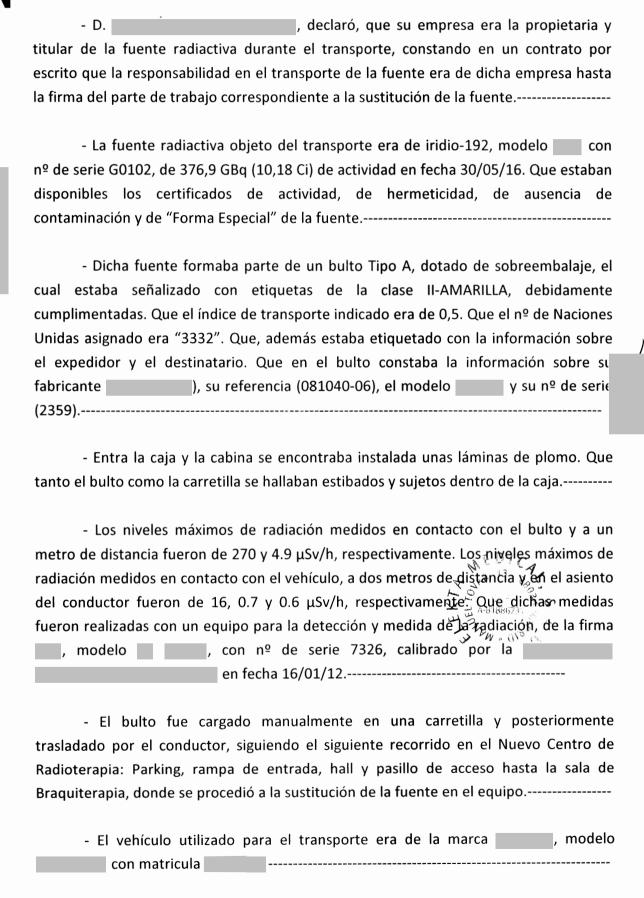
no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

GOBIERNO DE NAVARRA I Junided 1000705e)

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO DE SALUD

SN

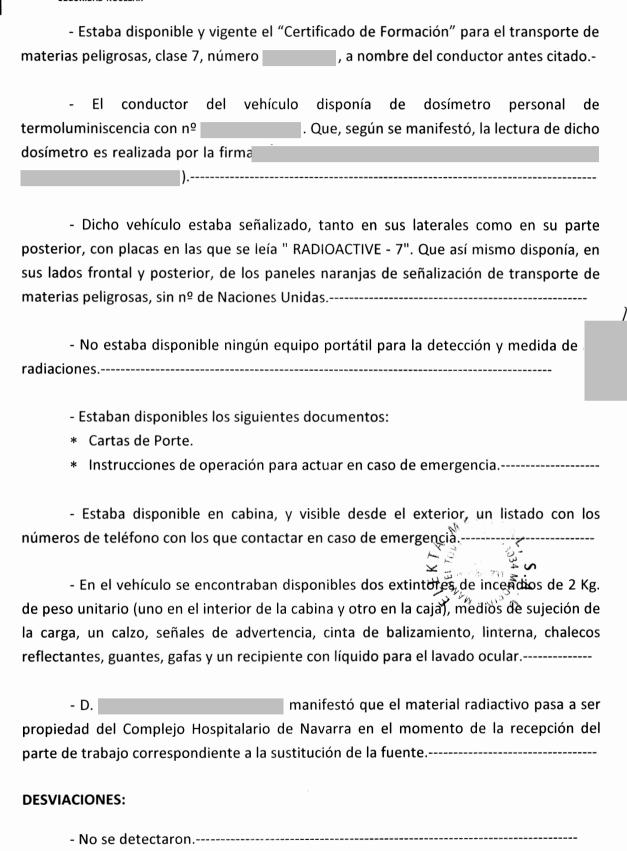
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR





SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR





SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a ocho de junio de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, en este apartado se invita a un representante autorizado de **ELEKTA MEDICAL, S.A.U.**, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.-

CONFORME,



FDO:

SUPERVISOR IRA 735B